

---

**DINERO AL INSTANTE CON BANCO AZTECA**  
**PP TRADICIONAL****DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO:**

**PP Tradicional** es un subproducto de Dinero al Instante con Banco Azteca, crédito simple con garantía prendaria que otorga Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple y con el cual puedes cubrir tus necesidades inmediatas de efectivo con solo dejarnos como garantía tu prenda de oro.

**CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:**

- Dirigido a personas físicas.
- El importe del crédito puede ser desde \$150.00 pesos.
- Plazo del crédito de 4 semanas, que puedes ampliar hasta 999 semanas, cubriendo puntualmente el pago de intereses.
- Si no puedes pagar, no te preocupes, tu prenda garantiza el cumplimiento del pago de tu crédito, sin afectar tu historial crediticio.
- Puedes disponer de tu crédito en efectivo.
- Operaciones en Moneda Nacional.
- Cobertura Nacional.

**BENEFICIOS:**

- Disposición de efectivo de inmediato.
- Sin cobro de comisiones.
- Abonos a capital cuando tú lo desees.
- Puedes cubrir únicamente el monto de intereses.
- Contratación en cualquier sucursal del territorio nacional.
- Contamos con más de 865 sucursales en toda la República, con amplios horarios.
- Te ofrecemos nuestra mejor tasa de interés.
- Puedes tener 7 días adicionales para efectuar el pago del crédito y sus accesorios después de la fecha límite de pago.

**REQUISITOS DE CONTRATACIÓN:**

- Ser mayor de 18 años.
- Identificación oficial vigente, que puede ser:
  - Credencial de Elector, o
  - Pasaporte
- Si eres extranjero, además debes presentar:
  - Forma Migratoria FM3
- Comprobante de domicilio vigente con antigüedad no mayor a 3 meses, como puede ser: recibo de luz, teléfono fijo, predial y agua.
- La garantía debe ser una prenda de oro igual o mayor a 8 kilates. Servicio de valuación proporcionado por un tercero y de acuerdo a las políticas de valuación vigentes.

**COSTO ANUAL TOTAL (CAT):**

**CAT (Costo Anual Total) PROMEDIO 46.5% SIN IVA, calculado al 1º. de noviembre de 2017. Para fines informativos y de comparación. Vigencia del 1o. de noviembre de 2017 al 1º. de mayo de 2018.**

## TASAS DE INTERÉS

**Tasa de interés ordinaria desde 37.73% hasta 63.51% anual fija, más IVA. Dependiendo del monto y plazo del crédito otorgado.**

**Tasa de interés moratoria 155.2% anual fija, más IVA.**

## COMISIONES

| Nombre de la Comisión                                | Importe | Moneda     | Periodicidad | Canal de Operación    |
|--|---------|------------|--------------|-----------------------|
| Pago de otros créditos red Telecomm oficinas remotas | \$43.10 | Pesos M.N. | Por evento   | Comisionista Telecomm |
| Pago de otros créditos Red Telecomm                  | \$12.93 | Pesos M.N. | Por evento   | Comisionista Telecomm |

**\*Todas las comisiones se cobrarán más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

## CONTACTO:

Déjanos tus comentarios, quejas o sugerencias a través de:

Teléfono de Contacto: 01 800 0500 676

Páginas de internet: [www.prestaprenda.com.mx](http://www.prestaprenda.com.mx) o [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx)

**Dinero al Instante con Banco Azteca** es un producto de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Crédito sujeto a aprobación. Para mayor información sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como de tasas aplicables, acude a tu sucursal o llama a Línea Presta Prenda de Banco Azteca desde la CDMX y Área Metropolitana al 01 800 0500 676.

### **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**

Domicilio: Avenida Insurgentes Sur número 3579, Torre 2, Piso 3, Colonia Villa Olímpica, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, México, C.P. 14020.

Teléfonos: 01 (55) 1720 7272 y 01 800 808 7272

Correo electrónico: [ueau@bancoazteca.com.mx](mailto:ueau@bancoazteca.com.mx)

### **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**

Teléfono: 01 800 999 8080 y 53400999

Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.